



## EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

### AVISA

A todos los acreedores de la señora ELIZABETH CARRILLO GUERRERO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.304.001, que le fue admitida su solicitud de inicio de proceso de REORGANIZACIÓN por auto de 26 de abril de 2022, bajo el radicado 680013103004-2022-00042-00, a quien se le asignaron las funciones de promotor(a), reportando como dirección en la calle 35 # 18 -83 de Bucaramanga, correo electrónico elizabethcarrillog97@gmail.com, registrando como lugar donde sus acreedores deben presentar sus créditos, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga, correo electrónico **j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**, ubicado en el Palacio de Justicia de Bucaramanga, oficina 318, teléfono: 607-6520043 extensión 3040.

Para los efectos del numeral 9 del auto calendado 26 de abril de 2022, se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término de cinco (5) días.

Se le previene al deudor que, sin autorización del Juez del concurso, no podrá hacer enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni construir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas.

El presente aviso se fija hoy 25 de noviembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

**JOHANA PATRICIA ACOSTA VILLABONA**

Secretaria

Firmado Por:

Johanna Patricia Acosta Villabona

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d24558a88e2d866f62c53b98aac693be3ecb7d4eb52fb693da50f19f9eb300ee**

Documento generado en 24/11/2022 04:12:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**